



Educación

ISSN: 0379-7082

reveedu@gmail.com

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Solano-Solano, José Arturo

El concepto de terrorismo en la escuela. Desenmascarando el discurso oficial para
romper los mitos reproducidos en el aula

Educación, vol. 40, núm. 1, enero-junio, 2016, pp. 39-51

Universidad de Costa Rica

San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44043204003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v40i1.22171>

El concepto de terrorismo en la escuela. Desenmascarando el discurso oficial para romper los mitos reproducidos en el aula

The concept of terrorism in schools: Unmasking the official discourse to dispel the myths created in the classroom

José Arturo Solano-Solano¹
Colegio Nocturno de Cartago
Cartago, Costa Rica
Colegio Internacional SEK
San José, Costa Rica
equipocritica@gmail.com

Recibido: 3 diciembre 2013 Aceptado: 25 junio 2015 Corregido: 16 julio 2015

Resumen: En la asignatura de estudios sociales de secundaria, el terrorismo se ha visto como un concepto sesgado, enmarcado en la lógica del poder hegemónico mundial con el fin de profundizar los mitos preconcebidos respecto a los actores y a los actos relacionados con Medio Oriente y a sus consecuencias sobre la llamada cultura occidental. Por tal razón, lo que se pretende es abordar el concepto desde el discurso ideológico de organismos de seguridad y medios de comunicación tal y como se reproduce en los libros de texto de estudios sociales. De esta manera se pretende profundizar el análisis de las prácticas de terror y el uso que se hace de este como herramienta del poder hegemónico, con el fin de llegar a un concepto más amplio y desmitificado que sirva de insumo para su estudio crítico en los salones de la secundaria costarricense.

Palabras clave: Terrorismo, educación secundaria, libros de texto.

Abstract: In high school social studies courses, terrorism is presented as a biased concept, framed by the logic of global hegemonic powers with the purpose of perpetuating the myths concerning the actors and the actions associated with the Middle East as well as their consequences on what is called the Occidental culture. Therefore, the objective of this article is to approach this concept from the perspective of the ideological discourse of security agencies and the media as it is reproduced in social studies textbooks in order to make an in-depth analysis of practices of terror and the way they are used as tools of the hegemonic power. The goal is to formulate a wider and demystified concept to be used in critical studies in Costa Rican high schools.

Keywords: terrorism, high school, text book

¹ Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales por la Universidad de Costa Rica y está finalizando su licenciatura en esta misma casa de estudios. Ha sido educador en colegios privados del país como: Colegio Monterrey, Yorkin School y Colegio Sagrado Corazón. Actualmente labora en el Colegio Internacional SEK – Costa Rica y para el Ministerio de Educación Pública en el Colegio Nocturno de Cartago. Ha elaborado artículos sobre educación y política costarricense para la prensa de circulación nacional como periódico La Nación y Página Abierta de Diario Extra, así como diarios y revistas digitales nacionales como Diario Digital Nuestro País (elpais.cr), ElPeriodicocr.com, Cambio Político, Revista Amauta, Revista Paquidermo e internacionales como Rebelión, La Pluma o el Portal Libertario OACA. También administra la revista digital educativa EquipoCritica.org

Introducción

El terrorismo, en su concepción tradicional, se ha manifestado como una justificación de la política internacional de los Estados Unidos para intervenir militarmente algunos Estados; pero, sobre todo, se mantiene muy presente en la lógica del poder hegemónico en los últimos diez años. Sin embargo, autores como Chomsky (2014) aseguran que algunas prácticas de intervención o “ayuda encubierta” han sido infructuosas para desestabilizar gobiernos o combatir intentos populares de toma del poder.

El concepto del terrorismo es un fenómeno que puede ser rastreado desde los primeros años de la Revolución Francesa, cuando se hablaba del *régime de la terreur* (Laqueur, 2003), pero la connotación popular y mediatizada ha tomado fuerza desde los sucesos del 11 de setiembre de 2001, sin ser este el primer atentado contra el complejo de las Torres Gemelas, pero sí, el que más impacto provocó. La editorial del diario *El Mundo* así lo aseguraba al afirmar que “el 11 de septiembre marca una nítida frontera entre el pasado y el futuro, de suerte que no es exagerado decir que la masacre de Nueva York es el último acontecimiento del siglo XX y el primero de una época cuyos perfiles son todavía poco nítidos” (*El Mundo*, citado por Rodríguez y Martín, 2003, p. 569).

El objetivo de este ensayo es abordar el concepto de terrorismo desde el discurso ideológico tal y como se concibe desde los organismos de seguridad de los Estados Unidos y la Organización de Naciones Unidas y su reproducción en los libros de texto usados comúnmente en la clase de estudios sociales de secundaria con el fin de redefinirlo más allá de los estereotipos definidos por el poder hegemónico mundial.

Ese discurso enmascara las prácticas imperialistas de potencias como Estados Unidos, que utilizan el terrorismo como mampara del control territorial con sus recursos. Esto porque, para algunos autores, “la razón por la que los Estados Unidos respondieron al ataque de Al Qaeda invadiendo Iraq sigue siendo, hasta cierto punto, un enigma” (Holmes, citado por Tortosa, 2008, p. 2). Esto se explica porque Iraq no era el país de origen de los terroristas, mucho menos de Bin Laden. La intención, en definitiva, era otra.

Sin embargo, para justificar la ocupación, era necesario configurar un enemigo, pero ese “no es una persona. No es un régimen político determinado. Ciertamente, no es una religión. El enemigo es el terrorismo” (Tortosa, 2008, p. 6). Durante los años de Guerra Fría era fácil dirigir la mirada hacia la Unión Soviética y el comunismo, pero con la caída del Muro de Berlín, hubo que constituir un enemigo nuevo, con características propias del nuevo orden prevaleciente. En este sentido aparece la figura del musulmán: la conceptualización hegemónica que llega hasta los salones de clase.

Imperialismo más presente que nunca

El imperialismo se puede definir como una “práctica de dominación empleada por las naciones o pueblos poderosos para ampliar y mantener su control o influencia sobre naciones o pueblos más débiles, no todos los historiadores están de acuerdo en torno a sus motivaciones y objetivos” (Briones Quiroz y Medel Toro, 2010, p. 1). Este esquema de dominación se sigue

presentando en América Latina, África y Asia. Sus consecuencias siguen siendo las mismas de otros tiempos, donde el control de los recursos se mantiene como el objetivo fundamental de las potencias económicas.

A pesar de que el conflicto Este – Oeste finalizó, perfilándose en Norte – Sur, las fuerzas y tensiones que alimentaron al primero hace sesenta años, se mantienen intactas en el segundo el día de hoy. Gallardo (1997) afirma que el “proyecto de dominación mundial (...) adquiere nuevas formas y se configura mediante nuevas prácticas” (p. 24). En este sentido, apuntan varios autores que el imperialismo se manifiesta hoy día como relaciones de dependencia centro-periferia, como una recolonización donde se asocian las clases dominantes locales con las del centro (Katz, 2004), como nuevas formas de dominación militar donde una potencia (Estados Unidos) domina al resto y cuyos fines son el control de los mercados (Serfati, 2006), o bien como un sistema hegemónico que se proyecta a escala global donde existen relaciones de desequilibrio evidentes (Vargas, 2008). Por lo tanto, desde un fundamento material, puede decirse que la esencia se mantiene intacta, aunque el fenómeno se manifieste diferente, sea por neologismos o por simple manera de ocultar su vigencia.

Entender la lógica de dominación del imperialismo permitirá comprender más claramente el manejo discursivo ideológico del concepto de terrorismo. Esto ocurre en dos vertientes: primero, el terrorismo “desde abajo”, es decir, de los oprimidos que, basados en el fundamentalismo religioso o nacionalista, lo llevan a cabo para quebrantar el *statu quo*. Segundo, se habla del terrorismo desde el imperio, el cual tiene muchas caras: terrorismo de Estado, represión, violencia explícita e implícita, terrorismo mediático, limitación de derechos y libertades humanas, intimidación, sentimientos de culpa, tabúes, religión, miedo como mecanismo de control, entre otras. Estos elementos en su conjunto son los que competen a continuación.

La conceptualización hegemónica del terrorismo

Según el Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (citado por Tortosa, 2005), el terrorismo es una ideología o un movimiento. Desde 1994, podía ser definido como “una utilización calculada de la violencia o la amenaza de una acción violenta con el objetivo de coaccionar o intimidar a gobiernos o sociedades persiguiendo objetivos que son generalmente de carácter político, religioso o ideológico” (párr. 1). Pero esta definición tan amplia hacía caer al propio Estados Unidos como un estado terrorista, en especial si se planteaba en términos de su intervencionismo militar; por ello, pasó por una serie de modificaciones.

En todo caso, una definición exacta y consensuada del terrorismo no existe, en especial cuando se tiñe del discurso político y la ideología dominante, en tanto se señalan sujetos y objetivos concretos como referentes conceptuales para definir al terrorista. Sin embargo, es importante retomar los conceptos hegemónicos sobre este tema, principalmente, los que provienen desde los organismos de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos como el caso anterior.

Pero antes de profundizar en este concepto, es importante señalar la trascendencia del discurso ideológico como tal para comprender cómo se ha impregnado en los medios de comunicación y en las aulas la idea sesgada de terrorismo. Van Dijk (1996) afirma que el análisis ideológico del lenguaje:



Supone que es posible poner “al descubierto” la ideología de hablantes y escritores a través de una lectura minuciosa, mediante la comprensión o un análisis sistemático y cuando los usuarios ‘expresen’ explícita o inadvertidamente sus ideologías por medio del lenguaje u otros modos de comunicación. (p. 15)

Al partir de esta premisa, el concepto de terrorismo se funde con la ideología de quien domina y termina arraigándose en el discurso cotidiano de los hablantes oprimidos. El objetivo de este concepto oficial es perpetuar las relaciones de desigualdad para la obtención de los fines político-económicos de los opresores. El terrorismo, como tal, conlleva una serie de ideas preformadas (árabe, musulmán) por ciertos agentes del poder (imperio estadounidense, Consejo de Seguridad, OTAN) que buscan mantener el control de los medios de producción y evitar, así, posibilidades de liberación de los pueblos, a la vez que se criminaliza y sataniza a los que ya luchan por desligarse de las políticas hegemónicas.

En este sentido, y retomando la definición previa, el mismo Departamento de Defensa, meses antes de los sucesos en Nueva York de 2001, redefinía el concepto de terrorismo como el “uso calculado de la violencia ilegítima/illegal (unlawful) con la intención de coaccionar o intimidar a gobiernos o sociedades buscando fines que son generalmente políticos, religiosos o ideológicos” (citado por Tortosa, 2005, Uso, párr. 14). Nótese que, en este caso, se agrega el fundamento de legitimidad y legalidad, lo cual excluye a Estados Unidos que, en una relectura, justifica sus acciones militares como no terroristas.

Para 2015, el mismo Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa volvía a cambiar la definición de terrorismo, esta vez como:

“The unlawful use of violence or threat of violence, often motivated by religious, political, or other ideological beliefs, to instill fear and coerce governments or societies in pursuit of goals that are usually political” [Uso ilegal de violencia o amenaza de violencia, a menudo motivado por creencias ideológicas religiosas, políticas o de otro tipo, para infundir miedo y obligar a los gobiernos o sociedades en la búsqueda de objetivos que son generalmente de carácter político] (p. 243).

El anterior concepto es todavía más peculiar porque, por un lado, establece quién es el terrorista (en las previas solo se intuía) y, además, lo enfatiza por sus creencias religiosas, por ejemplo; por otro, elimina parte de los objetivos y mantiene solo los de carácter político. Si se toma en consideración que estos cambios conceptuales se han dado en circunstancias coyunturales muy concretas, no sería de extrañar que ocurra lo mismo con esta última y que el hecho de eliminar objetivos religiosos, por ejemplo, no esté relacionado con la tensa situación que se vive en Medio Oriente con Israel.

Por otro lado, según el párrafo tres de la Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994, el terrorismo incluye aquellos “actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas” (p. 86). Estos actos son, a su vez, injustificables por cualquier circunstancia existente.

Ahora bien, al enmarcar el análisis del discurso a este concepto, la declaración de la Asamblea General es enfática al afirmar que terrorismo son los actos como tales, la criminalidad del suceso que se hace con fines políticos o para provocar el caos y el miedo. Lo interesante en este caso específico radica en que no hay actores concretos, solo los hechos en sí, pero más que eso, no delimita, no se atreve a señalar responsables ni causas que motiven los actos de terror.

Igualmente, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 1566, párrafo tres, afirma que el terrorismo son:

Actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo. (p. 2)

Por otro lado, el Consejo de Seguridad asegura que el terrorismo también incluye los actos criminales en contra de civiles y objetivos militares, agrega el caso de los secuestros extorsivos y se aleja del concepto de guerra, al igual que el anterior. Esto deja en entredicho la figura del terrorista, desviando la atención hacia los actores concretos que predominan en el discurso oficial, los llamados terroristas u organizaciones terroristas (sobre este último concepto se ahondará más adelante). Es decir, estos actos los cometen personas bajo principios que buscan infundir el miedo para obtener objetivos específicos. Pero, también, se afirma que la situación de terror se dirige a grupos de personas en cantidades relativas, por ejemplo, a grupos o bien a individuos aislados. Mas se ve la necesidad de hacer énfasis en un punto: esta concepción de terrorismo asegura que son “actos criminales, incluso contra civiles...”, es decir, da a entender que el terrorismo es, principalmente, contra militares y en menor medida contra los civiles. Lo que se manifiesta es la justificación para ejercer la fuerza militar y propone, implícitamente, que incluso las acciones de legítima defensa contra objetivos militares (en una invasión, por ejemplo) pueden ser tildadas de actos terroristas, justificándose todavía más la represión bélica.

Para los organismos internacionales de Naciones Unidas y las instituciones militares de los Estados Unidos, el terrorismo es un problema político con consecuencias directas sobre la población. Los actores terroristas son difusos en los conceptos, lo cual deja entrever el discurso implícito que esto conlleva, especialmente cuando se criminaliza la legítima defensa de los pueblos agredidos por Estados más fuertes, la resistencia, en este caso, es terrorismo. No es de extrañar que los objetivos políticos de los llamados terroristas sean singularmente enfatizados en estos conceptos.

El abordaje del concepto de terrorismo en el salón de clases

Los sucesos del 11 de setiembre de 2001 marcan un punto de quiebre en la historia mundial que marca el desarrollo de los acontecimientos humanos hasta hoy. Esto, porque “sus efectos y consecuencias han sido como los de un gran terremoto en las mismas entrañas, en el centro neurálgico, de la primera potencia mundial” (Rodríguez y Martín, 2003, p. 569).



En este sentido, al ser abordado el concepto de terrorismo en el salón de clases, debe tenerse presente que este estará determinado por el discurso hegemónico, por la selección curricular que se haga de este.

Apple (2008) plantea que esta selección se da de modo que, “de todo un área posible del pasado y presente, se elige poner el énfasis en determinados significados y prácticas, mientras se desestiman y excluyen otros” (p. 17). Esta selección permite entrever la forma como se plantea el terrorismo, entre lo que se dice y lo que no.

Se puede afirmar que los medios de comunicación no tratan el tema sistemáticamente sino hasta hace diez años aproximadamente, cuando ocurrieron los ataques contra el *World Trade Center* de Nueva York, aunque ya había sufrido un atentado con bomba en 1993. Lo más probable es que el fenómeno como tal tomara preponderancia mediática y política debido a los acontecimientos que suscitaron los ataques de 2001.

De esta manera, como afirma Umberto Eco (citado por Alsina, 1991), “el terrorismo es un fenómeno de nuestra época, de la época de los medios de comunicación de masas. Si no hubiera medios masivos, no se producirían estos actos destinados a ser noticia” (p. 27). Por lo tanto, los atentados del 11 de setiembre de 2001, se convirtieron en un fenómeno propagandístico, casi un espectáculo mediático y a la vez exitoso, pero al mismo tiempo, en la justificación perfecta para iniciar lo que ha dado en llamarse “la guerra contra el terrorismo”, dirigida en contra de un nuevo enemigo: el mundo islámico. Esta especie de transfiguración de “la “guerra contra el comunismo” personificado en la URSS y que patrocinaba a terroristas, ha sido sustituida por la “guerra contra el terror” personificada en la magnificada Al Qaeda” (Tortosa, 2005, Uso, párr. 17).

Es decir, las políticas hegemónicas a través de los medios de comunicación con respecto al terrorismo vinieron a transformar el concepto con la aparición de actores específicos de la geopolítica mundial: los musulmanes fundamentalistas. O dicho de otra manera, los sucesos de 2001 volvieron la mirada hacia un nuevo sujeto, necesario para sustituir al comunista que cayó junto con el Muro de Berlín, pero que permitiera justificar el control político, económico y militar de ciertas zonas consideradas estratégicas por sus recursos y mercados, este es el caso de Oriente Medio.

¿Qué establecen los libros de texto de estudios sociales en la secundaria costarricense? Las producciones textuales comerciales en el país, posterior a 2001, desarrollan básicamente la misma conceptualización de terrorismo. Dos casos pueden ejemplificar mejor el asunto.

Por un lado, Ortiz, Naranjo y Vargas, en el texto *Nuevos horizontes 10 y 11* de la editorial Eduvisión, en su área de décimo año, afirman que el terrorismo “se da cuando una o más personas se reúnen para luchar en forma extrema por sus ideales políticos, étnicos o religiosos; o bien contra la dominación de tipo imperialista y las condiciones de inequidad en el mundo” (2005, p. 169).

En un primer momento, pareciera que se trata de un concepto más amplio, progresista y verdaderamente significativo a los que presenta la Organización de Naciones Unidas (ONU); sin embargo, vuelve a caer en el esquema hegemónico al afirmar que dichos ataques “van desde el uso de coches, animales o personas (...) que cargan bombas y las hacen explotar, hasta secuestros de personas (...) y aviones, y ataques armados sorpresivos, entre otros” (2005, p. 169).

Al analizar dicho texto, se puede demostrar que el terrorismo sigue la misma línea del poder hegemónico; pero, además, agrega elementos esenciales: son actos criminales

organizados por una o varias personas que incluso se practican en contra de la dominación imperial y sus consecuencias, lo que viene a satanizar tácitamente las luchas de los pueblos por su liberación, encasillándolas en los mismos actos criminales del “terrorismo común”. Esto último queda más que evidenciado, según el libro, en la forma como se comete el terrorismo.

Es decir, el texto establece implícitamente que incluso los pueblos que luchan por su liberación son terroristas. Esto es claro cuando se incluye a los que se enfrentan “contra la dominación de tipo imperialista”. Aquí lo importante no es el medio de lucha (al menos para afirmar quién es un terrorista), sino el fin en sí mismo. En otras palabras, resistir las prácticas imperialistas se termina por considerar como un acto terrorista, mientras que, por ejemplo, una invasión de un país fuerte a otro débil se termina tratando como una especie de acto de salvación.

Sobre esto mismo es importante el concepto del grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio de la ONU. En su párrafo 160 afirma que se debería incluir como acto terrorista “el caso de un Estado que use fuerzas armadas contra civiles” (2004, p. 53). O bien, también contiene la idea de la invasión extranjera; sin embargo, asevera que ambos puntos son objetables pues entran en el concepto de “crímenes de lesa humanidad o de guerra”, es decir, no son actos terroristas en sí, según lo estipulado en los Convenios de Ginebra, a pesar de que significarían un avance importante hacia una nueva conceptualización.

Por su lado, el libro de texto *Cultura y civilización 4* para el nivel de décimo año de la editorial Colegio Internacional Eirís, asegura que el terrorismo es “una estrategia política basada en el uso de la violencia y las amenazas de violencia, por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas” (Jiménez, 2007, p. 214).

Sobre este concepto surge otro que es común a muchos y es el de “organización terrorista”. La interesante serie de documentales de Adam Curtis (2004) para la cadena BBC llamada *El poder de las pesadillas* demuestra fehacientemente que el “terrorismo internacional” o la “organización terrorista internacional” (término acuñado por el expresidente de los Estados Unidos [2000-2008] George W. Bush) es producto de la configuración ideológica del poder hegemónico mundial para lograr sus objetivos geoestratégicos. Es decir, no existe una red del terrorismo internacional (como sí ocurre en el caso del narcotráfico o la trata de personas), sino que son movimientos políticos diferentes en contextos geográficos e ideológicos concretos, y que no guardan relación entre ellos, pues sus fines son disímiles unos de otros.

Lo anterior ha permitido crear un pánico generalizado entre la población mundial y, al mismo tiempo, se ha convertido en el justificante para la invasión militar en Afganistán e Irak. Lo curioso de la creación de la *organización terrorista internacional* como concepto es que, para combatirla, ha tenido que crear más miedo que la misma supuesta organización provoca. “La idea de una ‘conspiración terrorista internacional’ fue un montaje elaborado en Washington, adornado por la belicosa retórica de Bin Laden, líder sin seguidores, creado por los medios de comunicación, incapaz de dirigir un solo ataque terrorista operativo” (Petras, 2005, p. 24). Y no existe por una razón: porque cada grupo terrorista tiene fines diferentes, sean estos políticos, socioeconómicos o religiosos.

En suma, lo que el texto educativo reproduce y lo esgrimido en las ideas anteriores es legitimar el discurso oficial respecto al terrorismo. Es decir, no se plantea una concepción

alternativa, no hay ruptura, los actores son los mismos, con sus características implícitas que son réplica exacta del modo discursivo del poder hegemónico y sus medios de comunicación que funcionan, en última instancia, como propagandistas de grupos como estos (Kellner, 2002).

El mito estereotipado del terrorismo

Los medios de comunicación son los que más repiten el discurso hegemónico sobre el concepto de terrorismo, el cual se refleja directamente en el salón de clases. Un ejemplo de ello lo plantea Teun van Dijk (1996) al analizar algunos ejemplos del manejo en la prensa estadounidense a través del New York Times (NYT) y el Washington Post (WP) en torno a la bomba puesta en las Torres Gemelas en el año 1993.

El análisis de dichos ejemplos permite demostrar que los medios generalizan una relación íntima entre los actos terroristas con “los musulmanes, los fundamentalistas musulmanes o con los árabes de Medio Oriente” (p. 32). Es decir, existe una imagen preformada y estereotipada que busca legitimarse en los medios de comunicación cuando se trata de clarificar el concepto de terrorista: el musulmán. Esto se interioriza irremediablemente en el imaginario de la persona a través del discurso hegemónico aceptado.

Interesante es, como lo plantea Van Dijk, que “virtualmente ningún artículo en el NYT o en el WP asocia tal acto con otros actores o lugares de la violencia política en el mundo (por ejemplo, El Salvador)”, lo que hace que en estos artículos se promueva “un exacerbado nacionalismo y un evidente etnocentrismo” (1996, p. 32).

Este señalamiento exclusivo de la relación terrorismo/islam como un fenómeno completamente ajeno a otros contextos y situaciones similares, provoca que la opinión pública interiorice el discurso hegemónico como único, válido, sin ningún criterio objetivo para tal situación relacional, generando –a su vez– la concepción antagónica de “nosotros” (occidente, democrático) y “ellos” (árabes musulmanes, terroristas fundamentalistas).

Un ejemplo de esta manipulación mediática ocurrió cuando, en 2007, en Virginia Tech, un coreano asesinó a más de treinta personas e hirió a otras tantas. En este caso, el portavoz del FBI, Richard Kolko, aseguraba a los medios de comunicación que “no existe evidencia inmediata para sugerir que fue un ataque terrorista” (Alfano, 2007). Parece ser que el perfil del asesino no encajaba en el prototipo árabe/musulmán/terrorista que los medios han configurado como el clásico criminal que pilotea aviones en contra de los edificios. A pesar de que el suceso provocó el terror entre la ciudadanía y fue perpetrado en contra de civiles, no se concibe como un acto terrorista, quizás por su carácter individual sin aparente objetivo político o de otro tipo. Entonces, el concepto de los medios de comunicación en su modo discursivo fue conceptualizarlo como una masacre.

Un ejercicio interesante para aplicarlo en el salón de clases es preguntar a los jóvenes que hagan la descripción de un terrorista. Las similitudes entre las respuestas y el discurso oficial de los medios de comunicación son sorprendentes, lo cual demuestra que los estereotipos se mantienen en el imaginario colectivo.

La necesidad del poder hegemónico en afirmar qué es terrorismo y quién es un terrorista tiene como única prerrogativa el cumplimiento de objetivos económicos y geopolíticos de un

momento histórico determinado como el actual. Es decir, así como en la época de la Guerra Fría el enemigo era la Unión Soviética y Cuba, relacionándolos con la idea del comunismo o del “comunismo internacional”, ahora es el mundo árabe. Las ideas y conceptos, así como el mismo perpetrador, siguen siendo las mismas; pero con matices diferentes: al final de cuentas hay que tener (inventarse) un enemigo.

Hacia una nueva conceptualización de terrorismo

El poder hegemónico manipula la lengua fiel a sus intereses económicos. Trotsky (1911), por ejemplo, asegura que al imperialismo le gusta poner “el rótulo de terrorismo a todas las acciones del proletariado dirigidas contra los intereses del enemigo de clase” (p. 3). Es decir, las intenciones que tiene el poder son tan extremas que no importa el medio utilizado (generalmente basado en la mentira y el miedo), para hacer cumplir sus objetivos. El terrorismo, pues, funciona como mito fundacional que dio inicio a la “guerra contra el terrorismo”.

Esto lo demuestra Chomsky (2002) al afirmar que “si una acción es correcta (o incorrecta) cuando la llevan a cabo otros, será igualmente correcta (o incorrecta) cuando la efectuamos nosotros” (p. 12). Es decir, los actos llevados a cabo por los perpetradores terroristas del 11 de setiembre de 2001 justificaron la “justa” invasión a Afganistán y posteriormente a Irak en lo que se ha dado en llamar: *la Guerra contra el Terrorismo*.

Pero, así como pareciera legítimo el uso de la violencia en contra de un enemigo violento, ocurriría el mismo principio al contrario. Los ejemplos de Chomsky y de la realidad conocida abundan al respecto: “Nicaragua habría tenido derecho a realizar ataques mucho más severos contra Estados Unidos” (2002, p. 15) por los actos terroristas de la contrarrevolución de los años ochenta; lo mismo podría hacer Cuba o el resto de América Latina; Sudán después del bombardeo de Clinton a una farmacéutica en 1998; Kosovo o tantos otros ejemplos que saldrían a la luz. Sin embargo, esta idea no aplica en los conceptos manejados sobre el terrorismo acuñado por el poder, a pesar de que la Carta de Naciones Unidas justifica el uso de la fuerza y la violencia como mecanismo de resistencia y lucha por la autodeterminación y legítima defensa de los pueblos (Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas). Como se dijo líneas arriba, se criminaliza al pueblo desesperado que añora su libertad y se aplaude la represión del opresor.

Ahora bien, ante un acto terrorista, tan violento y tan criminal como cualquiera, haciendo uso de la “justa venganza” y “según el principio de proporcionalidad, [Estados Unidos] podía recurrir justificada y moralmente a la fuerza contra el gobierno talibán” (Schuller y Grant, citados en Chomsky, 2002, p. 17). Sin embargo, Chomsky va más allá y afirma que también existe “el principio de universalidad” en el cual los países agredidos como Nicaragua podrían acudir a ese fundamento.

Siguiendo el ejemplo del 11 de setiembre, Estados Unidos -podría decirse- tenía el derecho de hacer uso de la fuerza como mecanismo de defensa en contra de los perpetradores y proporcionalmente debía actuar en contra de Al Qaeda y Osama Bin Laden (si se asume que fueron los causantes de tal suceso). Sin embargo, varios medios de Estados Unidos y Europa reprodujeron un estudio de la Universidad John Hopkins, publicado en la revista médica *The Lancet*, en el cual se calcula el número de muertes en más de 650000 tras las invasiones a



Irak y Afganistán (Brown, 2006). La desproporcionalidad entre las muertes del World Trade Center en 2001 (cerca de las tres mil) respecto a la “guerra contra el terrorismo” es evidente.

Entonces, perpetuar el mito del terrorismo árabe-musulmán a la vez que se obvia el terrorismo occidental-cristiano, forma parte del imaginario colectivo inventado premeditadamente después de los sucesos de 2001. Lo mismo ha ocurrido con la guerra justa y necesaria (la mal llamada “Guerra contra el Terrorismo” que enmascara la guerra por el petróleo y el control militar de Medio Oriente). La construcción de Al Qaeda como organización terrorista internacional y la complicidad de los medios de comunicación para infundir el miedo, son los elementos del ensamblaje que justifica la inestabilidad política y social en la actualidad.

La creencia del islam como una religión fundamentalista niega que a lo interno de las “democracias liberales occidentales” ocurra el extremismo, mientras que “otras formas de terrorismo patrocinadas por los EE.UU., el fundamentalismo cristiano y la intolerancia, el papel de Israel en el Medio Oriente (...) se ignoran o son desenfatizadas” (van Dijk, 1996, p. 40) dentro del discurso hegemónico.

Por lo tanto, el terrorismo abarca la idea tradicional que se ha tejido en los conceptos reproducidos por los libros de texto escolares y la prensa; sin embargo, mecanismos de coacción, opresión y represión mucho más profundos como la guerra no forman parte de este complejo entramado que gira alrededor del concepto de terrorismo. Por ende, es importante retomar estas ideas en las que la guerra de carácter imperialista, la invasión de un Estado sobre otro y los fenómenos violentos en que se manifiesta el poder hegemónico sean tratados con rigurosidad y criticidad, con el fin de ampliar la conceptualización del terrorismo, a la vez que permita desmitificar a los actores y revele las formas en que se manifiesta realmente este tipo de prácticas violentas.

Conclusiones

Se concluye que las conceptualizaciones que esgrimen los organismos internacionales sobre el terrorismo hacen referencia a actos criminales, pero no las profundizan; es tan abierta dicha afirmación que no se sabe qué se incluye o excluye. No hay actores que practiquen el terrorismo, nuevamente se deja abierta la premisa; pero, implícitamente, se desvía la atención hacia el imaginario construido por los medios de comunicación sobre el perfil terrorista.

En los libros de texto se tiende a reproducir el discurso oficial de esos organismos de seguridad y de los medios de comunicación, en los cuales se incluyen y excluyen los actores terroristas a través del manejo discursivo que criminaliza, a priori, a ciertos sujetos por medio de la generalización (musulmanes=terroristas).

Un nuevo concepto de terrorismo deberá incluir el miedo recíproco de las poblaciones afectadas, implantado por sus agentes perpetradores que hacen lo que sea necesario para cumplir sus intenciones egoísticas. Al mismo tiempo, deberá recrear los actores terroristas dentro de las dinámicas del poder, con el fin de evitar caer en el juego del discurso hegemónico, así como romper mitos y entablar realidades.

En resumen, el terrorismo es un concepto que ha fungido como un gran mito para quienes se han visto beneficiados con su accionar y que son, a su vez, quienes más aquejan a

otros con estas prácticas. Los medios de comunicación y algunos libros de texto han sido los grandes reproductores cómplices del concepto, fomentando los temores creados por el poder opresor, haciéndolos ver como una realidad; pero negando su misma naturaleza terrorista, justificando a los aparatos político-económico-militares, para cometer actos criminales todavía mayores de los que son objeto.

Los actos terroristas deberán entenderse como todas las prácticas violentas en contra de seres inocentes. Los actores deberán ampliarse a todos los rincones del mundo: oriente y occidente, norte y sur, sin importar las creencias religiosas. Las finalidades deberán revelarse, ya no solo con propósitos políticos, sino incluso por la provocación del miedo *per se*. Igualmente, deberá alejarse de cualquier intento de criminalización de los pueblos en lucha y resistencia, de las justas causas de los seres humanos en la búsqueda de su liberación. Esa es la gran tarea de la educación: el desenmascaramiento del imperialismo y sus maliciosas tergiversaciones de la palabra, de su discurso cargado de odio y egoísmo para provocar abierta e implícitamente el terror en contra de los más débiles.

Referencias

- Alfano, S. (2007, 16 abril). At Least 33 Killed In Va. Tech Massacre [Al menos 33 muertos en la masacre de Virginia Tech], *CBS/AP*. Recuperado de <http://www.cbsnews.com/news/at-least-33-killed-in-va-tech-massacre/>
- Alsina, M. R. (1991). *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Barcelona: Icaria. Recuperado de <http://bit.ly/1QW74br>
- Apple, M. (2008). *Ideología y currículo*. Madrid: Akal.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (julio-agosto, 2004). Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. *Revista Legislación*, 85-88. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/68/leg/leg19.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2004). *Un mundo más seguro: La responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/59/565>
- Briones Quiroz, F. y Medel Toro, J. C. (2010). El imperialismo del siglo XIX. *Tiempo y espacio* (25), 1-9. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/222/Tiempo/2007/EL%20IMPERIALISMO%20DEL%20SIGLO%20XIX.pdf>
- Brown, D. (11 octubre, 2006). Study Claims Iraq's 'Excess' Death Toll Has Reached 655,000 [Estudio afirma que el número de víctimas en Irak ha sobrepasado las 655,000]. *Washington Post*, Sección Mundo. Recuperado de <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/10/10/AR2006101001442.html>



Chomsky, N. (2002). Terrorismo y respuesta justa. En *Separata Aquelarre*, Centro Cultural Universidad de Tolima, 12-20. Recuperado de http://desarrollo.ut.edu.co/tolima/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_17411.pdf

Chomsky, N. (2014, 01 noviembre). EU, el Estado terrorista número uno / Noam Chomsky. *La Jornada*, Sección Mundo. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/01/eu-el-estado-terrorista-numero-uno-noam-chomsky-7717.html>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2004. *Resolución 1566*. Recuperado de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3745.pdf?view=1>

Curtis, A. (Productor y director). (2004). *El poder de las pesadillas* [Vimeo]. Inglaterra: BBC. Recuperado de <https://vimeo.com/42156490>

Department of Defense. (2015). *Dictionary of Military and Associated Terms: Joint Publication* [Diccionario de términos militares y asociados: Publicación conjunta]. Recuperado de http://www.dtic.mil/doctrine/new_pubs/jp1_02.pdf

Gallardo, H. (1997). *Vigencia y mito de Ernesto Che Guevara*. San José Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Jiménez, J (Coord.). (2007). *Cultura y civilización 4*. La Coruña España: Colegio Internacional SEK.

Katz, C. (2004). *El imperialismo del siglo XXI (Parte I)*. Universidades de Santiago de Compostela. Recuperado de <http://firgoa.usc.es/drupal/node/4910>

Kellner, D. (2002). El 11 de septiembre. Medios de comunicación y fiebre de guerra. *Signo y Pensamiento*, 21(40), 9-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/860/86011283002.pdf>

Laqueur, W. (2003). *Una historia del terrorismo*. Barcelona: Paidós. Recuperado de http://books.google.co.cr/books?id=6gt4G1I_zJYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Naciones Unidas. (1945). *Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>

Ortiz, G., Naranjo, M., y Vargas, G. (2005). *Nuevos horizontes 10 y 11*. San José, Costa Rica: Eduvisión.



Petras, J. (2005). *El nuevo orden criminal*. Buenos Aires: Libros el Zorzal. Recuperado de http://books.google.co.cr/books?id=Ru1Way0YwzIC&pg=PA19&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false

Rodríguez, R. y Martín, M. A. (2003). Periodismo de catástrofes: El 11 de septiembre. Análisis del suceso y experiencias vividas. *Ámbitos* (9-10), 567-596. Recuperado de <http://www.aloj.us.es/grehcco/ambitos09-10/ambitos09-10.PDF>

Serfati, C. (setiembre, 2006). Militarismo e imperialismo: Su actualidad en el siglo XXI. *Viento Sur* (88), 74-78. Recuperado de <http://www.vientosur.info/articulosabiertos/vientosur88-MilitarismoeImperialismo-ClaudeSerfati.pdf>

Tortosa, J. M. (2005). *La palabra terrorista*. Recuperado de http://www.seipaz.org/2005tortosa.htm#_ftn34

Tortosa, J. M. (2008). *Estados Unidos y su “guerra contra el terrorismo”: Continuidad y cambio*. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6603/1/USA%26Terrorismo.pdf>

Trotsky, L. (1911). La posición marxista acerca del terrorismo individual. *Separata Aquelarre*, 3-7. Recuperado de http://desarrollo.ut.edu.co/tolima/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_17411.pdf

Van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Revista Versión* (6), 15-43. Recuperado de <http://segundaslenguaseinmigracion.com/L2ycomptext/Analisisideolgico.pdf>

Vargas, L. P. (2008). Actores sociales y relaciones de poder: La globalización como proceso y fenómeno socio-político. *Ciencias Económicas* 26(1), 187-208. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7162/6843>